COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia

RESOLUCIÓN N° 50

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2011, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES N° 2 DEL "COMANDO DEL EJÉRCITO", Y ADJUDICADO A LA MEJOR OFERTA ECONOMICA PRESENTADA.

Asunción, 24..de mayo de 2011.-

VISTO: La Nota N° 157/2011, de fecha 23 de mayo de 2011, elevada a este comando por el Director del Centro Financiero N° 2 del Comando del Ejército.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la Aprobación del resultado de la Licitación Pública Nacional N° 07/2011, realizada en fecha de mayo del 2011, para la **"ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES"** para uso en el Comando del Ejército y Unidades componentes.

Que la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el Departamento de Asuntos Jurídicos del Comando del Ejército se expide favorablemente según Dictamen N°844/2011, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03.

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante:

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas:

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia

RESOLUCIÓN N° 50

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2011, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES N° 2 DEL "COMANDO DEL EJÉRCITO", Y ADJUDICADO A LA MEJOR OFERTA ECONOMICA PRESENTADA.

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO
R E S U E L V E

1°.- Aprobar el resultado de análisis del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 07/2011, realizada en fecha de mayo del 2011, para la **"ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES"** y adjudicar a las siguientes firmas comerciales, según el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA	LOTES	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
01	AUTOMOTIVE	1,2,3,4,5,8 y10	Gs.81.234.000.-	Gs.162.468.000.-
02	TODO FILTROS	6 y 9	Gs. 33.002.250.-	Gs. 66.004.500.-
03	GSM SERVICIOS	7 y 11	Gs. 33.770.837.-	Gs. 75.541.674.-
	TOTAL		**Gs. 152.007.087.-**	**Gs. 304.014.174.-**

MONTO TOTAL MINIMO DE GS.152.007.087.- (guaraníes ciento cincuenta y dos millones siete mil ochenta y siete).-

MONTO TOTAL MAXIMO DE GS. 304.014.174.- (guaraníes trescientos cuatro millones catorce mil ciento setenta y cuatro).-

2°.-Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2011, a los siguientes Programas y Sub programas:

- 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional
- **Tipo de Presupuesto 2 Programa de Acción**
- Programa 10 Defensa de la Integridad Territorial y sus respectivos Sub Programas,
- Programa 11 Custodia de las Fronteras Terrestres,
- Programa 14 Apoyo de Ingeniería de Construcción
- Programa 15 Profesionalización y Especialización de las Fuerzas Terrestres y sus respectivos Sub Programas, conforme anexo planilla de adjudicación.

3°.-Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIÓN PUBLICA" y su Decreto reglamentario Nº 21909/03.

4°.-Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 "Comando del Ejército", redacte el Contrato Respectivo, con la firma adjudicada, conforme lo establece el Art. 76 y 77 del Decreto N° 21909/03.

5.-Disponer que los responsables de los Programas y Sub Programas afectados en la presente Resolución, ejecuten el Contrato respectivo, conforme a las necesidades, emitiendo Órdenes de Compras/Servicios.

6°.-Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DEL EJERCITO COMANDANCIA EJERCITO PARAGUAYO

GRAL DIV DARIO MARTIN CACERES SNEAD
Comandante del Ejército